MAPFRE

CONSTANCIA DE COBERTURA

Constancia Nro.: 5028940

Por medio del presente, se deja constancia que el Tomador, mencionado en el detalle, ha suscripto con MAPFRE ARGENTINA Seguros de Vida S.A. la póliza abajo indicada. A continuación se detalla la nómina del personal cubierto y tipo de cobertura suscripta al día de la fecha.

Poliza N° : 1160205808067 Vigencia desde el 04/11/2023 hasta el 04/11/2024

Tomador	GOMEZ, ENZO
CUIT/CUIL/DU	20321947531
Plan	AMBITO LABORAL - 10.000.000 - IN ITINERE
Moneda de la póliza	PESOS
Vidas vigentes	1
Coberturas	ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA - $2.000.000 MUERTE E INCAPACIDAD - $10.000.000
Franquicia AMF	$1000
Límite de altura	8 METROS

NÓMINA DEL PERSONAL CUBIERTO

Documento	Apellido y Nombre
DL 20321947531	GOMEZ ENZO

Cantidad Total de Asegurados: 1

Se deja constancia que, las coberturas caducarán a partir del momento en que el asegurado cumpla la edad de 75 años.

Cláusula de No Repetición

MAPFRE Argentina Compañía de Seguros de Vida S.A., renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra rpb s.a. - CUIT 30663137375 sus funcionarios, empleados u obreros con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar a las personas cubiertas en esta póliza por accidentes sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo.

Endoso de Beneficiario Preferente

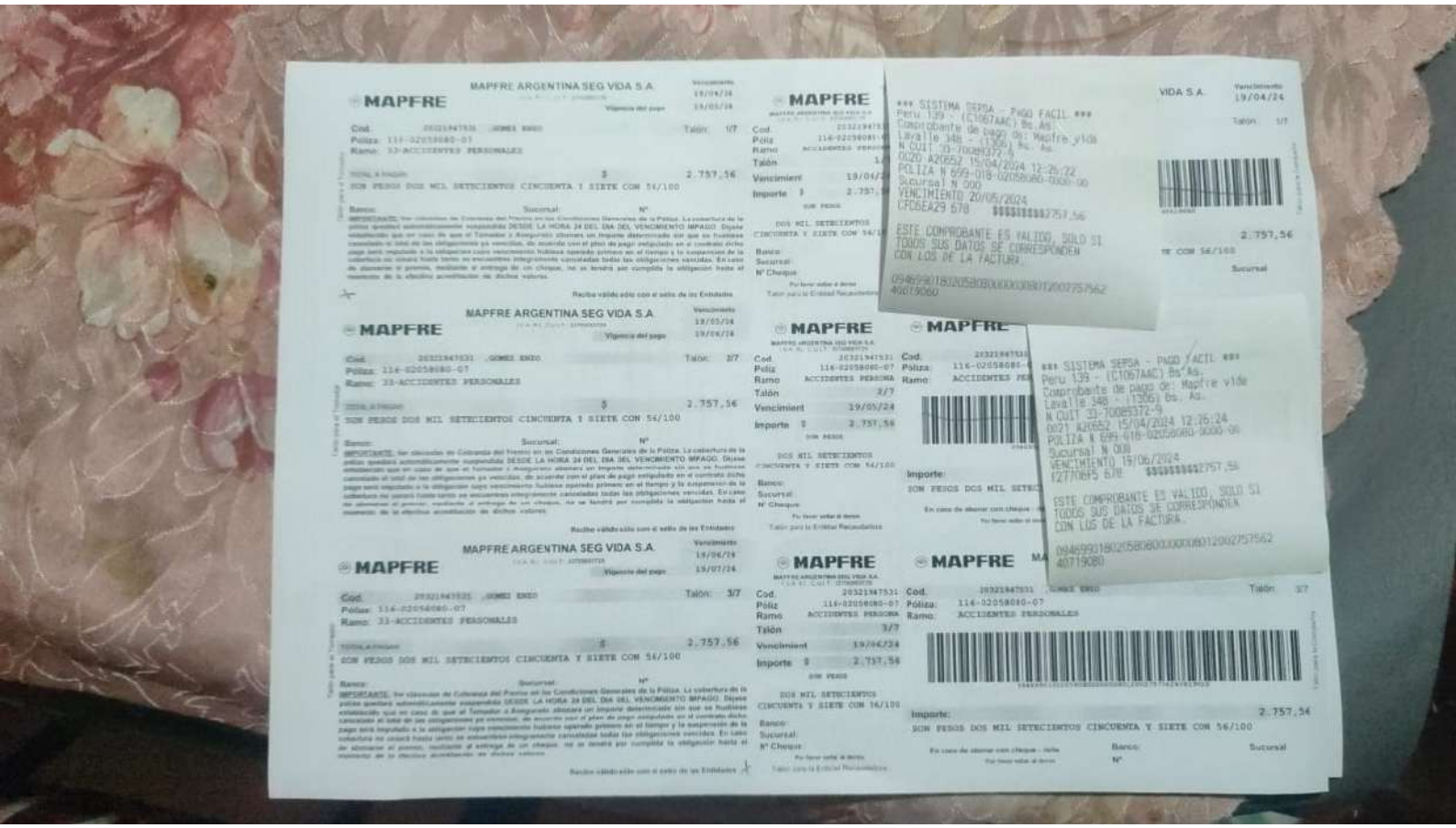
Conforme lo solicitado por el Tomador del seguro, se incorpora como beneficiario preferente de la cobertura de muerte a RPB S.A. - CUIT/DNI 30663137375. Dicha designación se encuentra condicionada a que el asegurado sobre el cual recae el riesgo se encuentre prestando servicio para dicha empresa al momento de producirse el hecho y hasta la suma por la que esta última deba responder ante él ó sus derechohabientes para hacer frente a su responsabilidad civil. De darse este supuesto, el beneficiario en segundo término será el Tomador. De no darse este supuesto, el beneficiario en primer término será el Tomador con los alcances establecidos en las Condiciones Especiales. Cláusula 2, ítem III. Si existiera remanente ante la suma asegurada y el valor de la responsabilidad determinada, el mismo será a favor de los Herederos Legales.

El/Los asegurado/s informado/s se halla/n cubierto/s sujeto a las disposiciones establecidas por las Condiciones Generales, Especiales y Particulares del Seguro de Accidentes Personales Ambito Laboral que forman parte integrante de la referida póliza.
La presente constancia, que posee vigencia a partir del día de la fecha, se extiende en Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 15/04/2024, para ser presentada ante quien corresponda.

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.
El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web www.mapfre.com.ar. En caso de que el reclamo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, correo electrónico a denuncias@ssn.gob.ar o formulario web a través de www.argentina.gob.ar/ssn.

Jorge Cruz Aguado
Gerente General
MAPFRE Argentina Seguros de Vida S.A.

EN VIRTUD DE CONTENER ESTE CERTIFICADO, FIRMA FACSIMILAR, LA COMPAÑIA RENUNCIA A OPONER DEFENSA RELACIONADA CON LA FALSEDAD O INEXISTENCIA DE LA FIRMA



MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.

MAPFRE

Vencimiento 19/04/24

Vigencia del pago 19/03/24

Cod. 20321947531 GOMEZ ENZO Talón: 1/7

Póliza: 116-02058080-07

Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

$ 2.757,56

SON PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100

Banco: Sucursal: Nº

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranda del Premio en las Condiciones Generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA 24 DEL DIA DEL VENCIMIENTO IMPAGO. Dejase establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abonare un importe determinado sin que se hubiese cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo con el plan de pago estipulado en el contrato dicho pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente canceladas todas las obligaciones vencidas. En caso de abonarse el premio, mediante el entrega de un cheque, tal se tendrá por cumplida la obligación hasta el momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Recibo válido sólo con el sello de las Entidades

Talón para el Tomador

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.

MAPFRE

Vencimiento 19/05/24

Vigencia del pago 19/04/24

Cod. 20321947531 GOMEZ ENZO Talón: 2/7

Póliza: 116-02058080-07

Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

$ 2.757,56

SON PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100

Banco: Sucursal: Nº

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranda del Premio en las Condiciones Generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA 24 DEL DIA DEL VENCIMIENTO IMPAGO. Dejase establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abonare un importe determinado sin que se hubiese cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo con el plan de pago estipulado en el contrato dicho pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente canceladas todas las obligaciones vencidas. En caso de abonarse el premio, mediante el entrega de un cheque, tal se tendrá por cumplida la obligación hasta el momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Recibo válido sólo con el sello de las Entidades

Talón para el Tomador

MAPFRE ARGENTINA SEG VIDA S.A.

MAPFRE

Vencimiento 19/06/24

Vigencia del pago 19/07/24

Cod. 20321947531 GOMEZ ENZO Talón: 3/7

Póliza: 116-02058080-07

Ramo: 33-ACCIDENTES PERSONALES

$ 2.757,56

SON PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100

Banco: Sucursal: Nº

IMPORTANTE: Ver cláusulas de Cobranda del Premio en las Condiciones Generales de la Póliza. La cobertura de la póliza quedará automáticamente suspendida DESDE LA HORA 24 DEL DIA DEL VENCIMIENTO IMPAGO. Dejase establecido que en caso de que el Tomador o Asegurado abonare un importe determinado sin que se hubiese cancelado el total de las obligaciones ya vencidas, de acuerdo con el plan de pago estipulado en el contrato dicho pago será imputado a la obligación cuyo vencimiento hubiese operado primero en el tiempo y la suspensión de la cobertura no cesará hasta tanto se encuentren integramente canceladas todas las obligaciones vencidas. En caso de abonarse el premio, mediante el entrega de un cheque, tal se tendrá por cumplida la obligación hasta el momento de la efectiva acreditación de dichos valores.

Recibo válido sólo con el sello de las Entidades

MAPFRE

Cod. 20321947531

Póliz 116-02058080-07

Ramo ACCIDENTES PERSONA

Talón 1/

Vencimient 19/04/2

Importe $ 2.757,5

SON PESOS

DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/10

Banco:

Sucursal:

Nº Cheque:

Por favor sellar al dorso

Talón para la Entidad Recaudadora

MAPFRE

Cod. 20321947531

Póliz 116-02058080-07

Ramo ACCIDENTES PERSONA

Talón 2/7

Vencimient 19/05/24

Importe $ 2.757,56

SON PESOS

DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100

Banco:

Sucursal:

Nº Cheque:

Por favor sellar al dorso

Talón para la Entidad Recaudadora

MAPFRE

Cod. 20321947531

Póliza: 116-02058080-07

Ramo: ACCIDENTES PERSONA

Importe:

SON PESOS DOS MIL SETEC

En caso de abonar con cheque - nº

Por favor sellar al dorso

MAPFRE

Cod. 20321947531

Póliz 116-02058080-07

Ramo ACCIDENTES PERSONA

Talón 3/7

Vencimient 19/06/24

Importe $ 2.757,56

SON PESOS

DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100

Banco:

Sucursal:

Nº Cheque:

Por favor sellar al dorso

Talón para la Entidad Recaudadora

MAPFRE

Cod. 20321947531 GOMEZ ENZO Talón: 3/7

Póliza: 116-02058080-07

Ramo: ACCIDENTES PERSONALES

Importe: 2.757,56

SON PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 56/100

En caso de abonar con cheque - nº Banco: Sucursal

Por favor sellar al dorso

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Peru 139 - (C1067AAC) Bs.As.
Comprobante de pago de: Mapfre vida
Lavalle 348 - (1306) Bs. As.
N CUIT 33-70089372-9
0021 A20652 15/04/2024 12:26:22
POLIZA N 699-018-02058080-0000-00
Sucursal N 000
VENCIMIENTO 20/05/2024
CFD6EA29 678 $$$$$$$$$2757,56

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO, SOLO SI TODOS SUS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

0946990180205808000000089120027575624007 9080

VIDA S.A. Vencimiento 19/04/24

Talón 1/7

2.757,56

TE CON 56/100

Sucursal

*** SISTEMA SEPSA - PAGO FACIL ***
Peru 139 - (C1067AAC) Bs.As.
Comprobante de pago de: Mapfre vida
Lavalle 348 - (1306) Bs. As.
N CUIT 33-70089372-9
0021 A20652 15/04/2024 12:26:24
POLIZA N 699-018-02058080-0000-00
Sucursal N 000
VENCIMIENTO 19/06/2024
127706F5 678 $$$$$$$$$2757,56

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO, SOLO SI TODOS SUS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

0946990180205808000000089120027575624007 9080